



Pº Juan Carlos I, Nº 16º
(Polideportivo Canterac)
Tlf. 983 22 00 85
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

TEMPORADA 2016/2017

- REGIMEN DE LICENCIAS
- REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES
 - NORMATIVA GENERAL
 - EDADES DE COMPETICIÓN
 - NORMATIVA ECONÓMICA



1. REGIMEN DE LICENCIAS

Para participar en cualquier actividad sometida al régimen deportivo y disciplinario de la Federación de Castilla y León de Natación, será necesario estar en posesión de la correspondiente licencia.

Las actividades a las que se hace referencia en el apartado anterior de acuerdo a los diferentes estamentos son:

A.- Deportistas

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial por un Club de la Comunidad para la temporada en curso, todos aquellos deportistas que participen en competiciones de cualquier nivel ya sean locales o territoriales, no admitiéndose la participación de nadadores sin licencia territorial aunque tengan edad de participación.

Así mismo deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos nadadores que realicen sus entrenamientos en instalaciones públicas cuyo acceso a la misma sea como consecuencia de cesión de la citada instalación por parte del titular de la misma y para esa actividad.

B.- Técnicos

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos técnicos que participen en:

- Entrenamientos
- Competiciones
- Desplazamientos con equipos

Asimismo deberán estar en posesión de licencia todos aquellos técnicos que deseen trabajar en actividades que la Federación preste a otras entidades.

C.- Árbitros

Deberán estar en posesión de licencia todos aquellos árbitros o cronometradores que deseen:

- Que se cualifique sus actuaciones a fin de participar en cursos o exámenes territoriales o nacionales.
- Que deseen, cuando así esté estipulado según cada competición, percibir cuantía alguna como compensación a su dedicación.



Pº Juan Carlos I, Nº 16º
(Polideportivo Canterac)
Tlf. 983 22 00 85
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

D.- Directivos

Deberán estar en posesión de licencia los directivos que actúen como delegados en competiciones regionales.

TRAMITACION DE LICENCIAS

Todas las licencias de deportistas, técnicos y directivos deberán ser tramitadas a través del sistema SDP de la RFEN, cumplimentando todos sus apartados, incluida, en caso de ser posible, la fotografía, y confirmadas por la Federación. La remisión de las licencias deberá realizarse lo antes posible (preferiblemente durante el mes de septiembre), y por lo menos **15 días antes de la participación en cualquier competición**. Los resultados que lleguen a la Federación con licencias no renovadas con anterioridad no serán admitidos.

Asimismo se enviará, a través del sistema DEBA de la Junta de Castilla y León, relación normalizada (telemática) de la Junta de Castilla y León para el Deporte Base de la Comunidad, relacionando los deportistas nacidos en los años que establezca la resolución de la Dirección General de Deportes, y en relación normalizada de la Federación de Castilla y León de Natación los restantes.

Ambas relaciones deberán ser cumplimentadas en todos sus extremos.

Para participar en las competiciones organizadas por la Federación de Castilla y León de Natación se requerirá que todos los deportistas y técnicos se encuentren en posición de licencia. Además durante la competición los deportistas deberán estar acompañados por una persona del club responsable del equipo y que posea su correspondiente licencia federativa, ya sea de técnico o de directivo. La citada persona será la única representante del club durante la competición a todos los efectos.

Estas licencias únicamente podrán ser tramitadas por los clubes afiliados a la Federación de Castilla y León de Natación.

Los pagos de las Licencias deberán realizarse en el momento de su presentación a la Federación, mediante transferencia bancaria a la cuenta de Banco CEISS (Caja España) IBAN: ES56 2108 4300 1200 3203 8604 o a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.

Los gastos originados por los clubes en actividades nacionales deberán ser tramitados por ellos mismos a la Real Federación Española de Natación.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

2. REALIZACION DE INSCRIPCIONES Y REMISION DE RESULTADOS

Inscripciones:

Todas las inscripciones serán remitidas mediante el sistema SDP de la RFEN, a través de la base de datos de la competición que se trate, dentro del plazo previsto. El pago de las Cuotas Inscripciones deberá realizarse en el plazo de 10 días desde el momento de la emisión de la factura correspondiente (se emitirá una por trimestre), mediante transferencia bancaria a la cuenta de Banco CEISS (Caja España) IBAN: ES56 2108 4300 1200 3203 8604 o a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta. En el caso de no producirse el pago en el plazo previsto no se admitirán inscripciones del club que no haya realizado el pago hasta que la factura sea abonada.

Resultados de las Competiciones celebradas fuera de Castilla y León:

Los clubes que participen en competiciones no organizadas por la Federación de Castilla y León de Natación (con la única excepción de los organizados por la RFEN) deberán remitir los resultados a la Federación (silvia@fenacyl.org) con el objeto de registrarlos adecuadamente lo antes posible, no superando en ningún caso los ocho días siguientes a la celebración de la Competición. Si los resultados pudieran ser consultados a través de Internet sería suficiente con comunicar la participación y el enlace en el que podrán descargarse los resultados.

En el caso de que los resultados no se encontraran en el formato del programa de la RFEN, será el club el encargado de registrar los resultados en el programa "Licencias" (alta de Resultados) para posteriormente exportarlos en formato RES y enviar los ficheros con los resultados de las pruebas a la Federación de Castilla y León de Natación. Para cualquier duda podrán contactar con la Federación de Castilla y León de Natación.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

3. NORMATIVA GENERAL

Salvo indicación en contrario las pruebas se celebrarán siguiendo el sistema contra-reloj.

No se admitirá la participación de deportistas con licencia tramitada por otra Comunidad Autónoma, excepto en las competiciones que se indique lo contrario.

La inscripción para participar en competiciones organizadas por la R.F.E.N. la realizarán los propios Clubes de los deportistas, de acuerdo con la normativa marcada por dicha federación, remitiendo éstos una copia de la inscripción a la Federación a través del correo silvia@fenacyl.org o aquel que lo sustituya.

Para todo lo no indicado en este Reglamento se tendrá en cuenta los Reglamentos de la Federación de Castilla y León de Natación, de la RFEN o en su defecto de la FINA.

En las Competiciones con Marcador Electrónico las salidas del agua se realizarán por los laterales y el tiempo de calentamiento finalizará 15 minutos antes del comienzo de la Competición para facilitar el comienzo de la sesión de competición. Se deberá respetar la colocación de los elementos del marcador electrónico y tratarlos adecuadamente.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

1. Los Clubes de Natación deberán solicitar a la Dirección Técnica de la Federación de Castilla y León de Natación, al menos con quince días de antelación, la autorización para su realización. En dicha solicitud deberá ser especificado:

- 1.1. Fechas de celebración.
- 1.2. Competición (Sede) en la que se solicita la prueba complementaria
- 1.3. Nadadores y pruebas solicitadas (nombre completo del nadador/a y Nº de licencia federativa).
- 1.4. Justificación del motivo de la petición en cada nadador y prueba

Una vez valorada y en el caso de la solicitud sea autorizada, la Federación de Castilla y León de Natación lo comunicará a la Delegación de Natación correspondiente, en el caso de que la competición sea organizada por las propias Delegaciones, así como al Club solicitante.

2. La Federación de Castilla y León de Natación se reserva el derecho a realizar pruebas complementarias cuando considere oportuno.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

4. CATEGORÍAS Y EDADES

NATACIÓN:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN
A nivel Territorial se añade la categoría:

Categoría Pre-Benjamín M: 07-08-09-10
F: 08-09-10

NATACIÓN SINCRONIZADA:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

WATERPOLO:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

NATACIÓN MASTER:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

LARGA DISTANCIA:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

5. NORMATIVA ECONÓMICA

Cuota Licencias:

Licencia de Deportista (1ª especialidad): 45,00 €
Licencia de Deportista Benjamín: 35,00 €
Licencia de Deportista Pre-Benjamín: 25,00 €
Licencia de Deportista (2ª Especialidad): 10,00 €
Licencia MASTER (1ª Especialidad): 45,00 €
Licencia MASTER (2ª Especialidad): 10,00 €
Licencia MASTER día (competiciones organizadas por Clubes): 10,00 €
Licencia de Árbitro: 45,00 € - Gratuita si se realizan mas de 5 actuaciones
Licencia de Técnico: 45,00 €
Licencia de Directivo: 45,00 €

Cuota Inscripciones

Natación y Larga distancia:

-Pruebas individuales: 1 € por prueba y nadador, 3 € por prueba y nadador en las siguientes competiciones (Copa de Castilla y León de clubes, Campeonato de Castilla y León Junior de Invierno, Campeonato de Castilla y León Infantil de Invierno, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Invierno, Campeonato de Castilla y León Junior de Verano, Campeonato de Castilla y León Infantil de



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

Verano, Campeonato de Castilla y León Open Alevín de Verano, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Verano). Para clubes no afiliados a la Federación: 5 € por prueba y nadador.

-Pruebas de relevos: 1 € por prueba y equipo de relevos, 2 € por prueba y equipo de relevos en competiciones con cronometraje electrónico. Para clubes no afiliados a la Federación: 5 € por prueba y equipo de relevos.

-Baja efectuada reglamentariamente en competiciones con inscripción limitada a mejores marcas: 1 €.

-Nadador o equipo de relevos no presentado: 20 €

MASTER:

-Pruebas individuales: 2 € por prueba y nadador. Para clubes no afiliados a la federación: 5 € por prueba y nadador.

-Pruebas de relevos: 2 € por prueba y equipo de relevos. Para clubes no afiliados a la federación: 5 € por prueba y equipo de relevos.

-Baja efectuada reglamentariamente en campeonatos de 2 días: 1 €.

-Nadador o equipo de relevos no presentado: 20 €

Natación Sincronizada:

-Por campeonato y deportista: 5 €. Para clubes no afiliados a la Federación: 9 €.

Reclamaciones: 30 € (en el caso de que la reclamación sea aceptada se devolverá el importe).

Penalización por incumplimiento de normativa a efectos de inscripción por Club y competición en la que se haya producido el incumplimiento: 20 €.

Inscripciones realizadas fuera de plazo dentro de las 24 horas siguientes al cierre de inscripción: 5 € por nadador y prueba individual y 5 € por prueba y equipo de relevos (la inscripción de nadadores fuera de plazo se realizará solo en el caso de que no suponga modificaciones sobre la inscripción dentro de plazo en cuanto a la exclusión de nadadores ya inscritos).

Cuotas Clubes

Renovación Inscripción Federación Castilla y León de Natación (para Clubes inscritos en la temporada 2015-2016): 170,00 €

Nueva Inscripción Federación Castilla y León de Natación (para Clubes no inscritos en la temporada 2015-2016): 600,00 €

Cuotas Administrativas

Inscripción manual de resultados deportivos: 12,00 € por nadador y Campeonato.

Expedición certificados administrativos:

Primera página: 10,00 €

Resto de páginas: 5 € por cada página.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

- * 50% de bonificación en expedición de certificados administrativos (Clubes inscritos en la Federación a efectos de solicitud de ayudas o subvenciones).
- * 90% de bonificación en revisión y expedición de certificados administrativos (Clubes inscritos en la Federación a efectos de solicitud de ayudas o subvenciones).

El pago de las Licencias deberá realizarse en el momento de su presentación a la Federación, mediante transferencia bancaria a la cuenta de Banco CEISS (Caja España) IBAN: ES56 2108 4300 1200 3203 8604 o a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 **especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.**

El pago de las Cuotas Clubes y Cuotas Inscripciones deberá realizarse en el plazo de 10 días desde el momento de la emisión de la factura correspondiente, mediante transferencia bancaria a la cuenta de Banco CEISS (Caja España) IBAN: ES56 2108 4300 1200 3203 8604 o a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 **especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta**

El pago de las Cuotas Administrativas deberá realizarse con anterioridad a la realización de la actividad solicitada, mediante transferencia bancaria a la cuenta de Banco CEISS (Caja España) IBAN: ES56 2108 4300 1200 3203 8604 o a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 **especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta**